

que se no hacerlo con la brevedad
forma y puntualidad que en ma
estas manda correr. Por su
quarta lo dabo que en la
pilacion de mas de que provera
contra los contumaces como
contra quien no acude a ser Cuius
de sumagistas como debe. Los
Castigara como si el no Poderes y de
o sea una elecion. Del aditio que sigue
mas con brevedad.

Por la ciudad de Viba y entendi la
Proposicion hecha por el señor alcaide
major de = que siempre a desado ser en
a sumagistas como lo ha hecho en todas las oca
siones y que en embargo de que para el fuese
de proponer dho aditio militan por su parte
y vesino della las razones que tiene por
puestas a sumagistas las quales y tiene mayor
fuerza por continuar se lo mal en temporal
y de los de los de vesinos que cada dia
deban estar por las necesidades della por
un plir con el deseo de ser bin a sumagistas
aun que fuera a falta de sus angos y corda
contada con primidad a ser daron = que se
pliendo toda via a sumagistas se ha
de poner sus dos contada piada en el
agones y miras. Aciudad para ser se
le bada de dho carga por sino parecieron con
dimentos de de luego nombrar y el de por
al bitio para el efecto de dho puesto de la
saladua de bacallao y sardinas que entraron
el puerto de dho que con facultad real para

